



## Clubes de la Liga de Expansión acudirán el lunes al Congreso

ALBERTO ACEVES

Los clubes de la Liga de Expansión que abrieron un procedimiento ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS, por sus siglas en inglés) para el restablecimiento del sistema de ascensos y descensos en el fútbol mexicano exigen a la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) el cese de interpretaciones arbitrarias como el desconocimiento de acuerdos, fomento de favoritismos contrarios al principio del mérito deportivo y maniobras dirigidas a invalidar decisiones adoptadas conforme a la ley, luego de la asamblea ordinaria realizada el 19 de junio en la

que se acordó no autorizar el cambio de franquicias de Cimarrones de Sonora y Celaya FC.

En un documento firmado por Atlético Morelia, Leones Negros, Venados FC, Atlético La Paz, Teapatitlán, Mineros de Zacatecas y Cancún FC, los representantes de la Segunda División alertaron sobre un posible intento del comité ejecutivo de la FMF de revertir la resolución del proceso asambleario mediante “facultades extraordinarias inexistentes” en el marco normativo. “En el plano legal, el artículo 49 establece que la asamblea es el órgano supremo y el comité sólo puede ejecutar sus acuerdos, sólo revertirlos. Para revertir lo votado se requerirá el mismo *quorum*

y porcentaje de votos, algo que no existe en este caso”, argumentan.

Las propuestas de compra-venta de Celaya FC a Veracruz y Cimarrones de Sonora a Tampico fueron votadas en contra por mayoría en dicha asamblea (8 votos en favor y 5 en contra), por lo cual los clubes afectados solicitaron a la FMF que sus asuntos sean revisados. “Cimarrones contaba con plazo de un año para reactivar la plaza de Hermosillo. Jaiba Brava, por mérito deportivo –al haber sido campeón de la Liga Premier– debe ascender por resultados en el campo, no a través de la transferencia de franquicia, medida que promueve el mercenarismo en el fútbol”, señalan los siete suscritos.

Aunque el Atlante, equipo cenario que es propiedad del empresario Emilio Escalante, estuvo incluido en un inicio dentro del posicionamiento, horas después desestimó el recurso. “Ningún miembro de nuestra directiva o representante del club autorizó el uso de nuestro nombre y escudo oficial para incluirlo en dicho comunicado”, sostiene al respecto la directiva de los Potros. “No formamos parte de ningún bloque de clubes ni respaldamos las decisiones o acciones que emprendan”. A pesar de ello, la decisión de que el conflicto escale a instancias legislativas está pactada por el resto de los firmantes.

“El lunes estaremos en la Cáma-

ra de Diputados, alrededor de la una de la tarde”, confirma a *La Jornada* el presidente de Leones Negros, Alberto Castellanos. Al igual que la franquicia de la Universidad de Guadalajara, los clubes querellantes resolvieron no participar en el proceso de certificación abierto el pasado 25 de junio por la Liga de Expansión.

Según los requisitos, los interesados en obtener o renovar su certificado deben cumplir con un expediente de afiliación completo, plan de negocios, reglamento para el control económico, además del expediente de afiliación, entre otros puntos. La fecha límite para la entrega de documentos es el 31 de julio.